



ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1

Código: FO-GD-02-018

Versión: 27

Fecha de Modificación: 20/11/2021

SECRETARÍA	EDUCACION	FECHA ACTA	martes, 3 de diciembre de 2024
------------	-----------	------------	--------------------------------

Número Radicado en Tienda Virtual: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	136677	Número Radicado Interno del Contrato:	20112024-1583
--	--------	---------------------------------------	---------------

Numero de identificación del contratista - NIT	10125834	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
--	----------	--	--

CONTRATISTA	JAIME BELTRAN URIBE POLYFLEX
-------------	------------------------------

CONTRATO CEDIDO A:	
--------------------	--

CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
------------	--	------------------	--

Actividad Económica	4649	Tipo de Contrato	COMPRA
---------------------	------	------------------	--------

Objeto del Contrato:	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
----------------------	---

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
\$ 40.007.600		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	22/11/2024
Aporte Departamento:		\$ 40.007.600	PUBLICA		Fecha de Terminación de	18/12/2024
Aporte Convenio No					Prórrogas	
Aporte Convenio No						

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500026828	\$ 40.007.600		\$ 40.007.600	2-0306
VALOR ACTA	\$ 40.007.600	\$ -	\$ 40.007.600	

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:	\$	40.007.600		Valor del Anticipo:			
Adición del Contrato				Amortización Acta 1			
Valor Acta Nro. 1	\$	40.007.600		Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 2				Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 4			
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 6			
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 7			
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 8			
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 9			
Valor Acta Nro. 9							
Saldo del Contrato:	\$	-		Saldo por Amortizar:			
SUMAS IGUALES	\$	40.007.600	\$ 40.007.600	SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -	\$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre:

[Handwritten Signature]
LUIS HERNEY VARGAS BARRERA

Ordenador del gasto

Firma

Nombre:

[Handwritten Signature]
DIANA CLEMENCIA CABRA CALDERON

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

[Handwritten Note]
Diana
5-12-24



**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS
VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**


“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, certificamos que se ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud- EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, **respecto de los empleados en servicio, vinculados por contrato de trabajo.**

NOTA: ACLARAMOS QUE SI TENEMOS PERSONAL A CARGO.


Dada en la ciudad de Pereira a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.


Atentamente,


JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
Gerente General


LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.
42.159.531
T.P. 158725-TContadora


Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BÓDEGA 3
DOSQUEBRADAS


(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998

 licitaciones@polyflex.com.co
NIT. 10.125.834-1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

885801F275704712

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA MARCELA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42159531 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 158725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

158725-T

LAURA MARCELA SANCHEZ
C.C. 42159531
RESOLUCION INSERCIÓN 12/05/2011
UNIVERSIDAD LIBRE

SE EXPIDE PARA EL CONTRIBUYENTE JAIME BELTRÁN URIBE NIT. 10.125.834-1, COMO REQUISITOS PARA CERTIFICAR PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PRESIDENTE

12.10.2022 **MAURICIO ESPAÑOL LEON** 168894

SE EXPIDE PARA EL CONTRIBUYENTE JAIME BELTRÁN URIBE NIT. 10.125.834-1, COMO REQUISITO PARA CERTIFICAR PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

SE EXPIDE PARA EL CONTRIBUYENTE JAIME BELTRÁN URIBE NIT. 10.125.834-1, COMO REQUISITOS PARA CERTIFICAR PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y

12.10.2022

84667

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



06.04.2022

SE EXPIDE PARA LA EMPRESA JAIME BELTRAN URIBE Y/O POLYFLEX INC NIT. 10.125.834-1 COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES ESTATALES.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.159.531**
SANCHEZ

APELLIDOS
LAURA MARCELA

NOMBRES
Laura Marcela Sánchez

FIRMA



SE EXPIDE PARA LA EMPRESA JAIME BELTRÁN URIBE Y/O POLYFLEX INC NIT. 10.125.834-1 COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES ESTATALES.

06.04.2022



FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1984**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-OCT-2002 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SE EXPIDE PARA LA EMPRESA JAIME BELTRAN URIBE Y/O POLYFLEX INC NIT. 10.125.834-1 COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES ESTATALES.

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2400100-00317442-F-0042159531-20110729

0027598046A 1

4531438531



JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
jaimepfx@hotmail.com

Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 -
Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343
literal C Ventas electrónicas



Cliete	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Teléfono	3146141287
NIT	890,801,052 - 1	Vendedor	TVEC - SANDRA
Dirección	CRA 21 CLL 22 23	Centro Costo	4
Ciudad	MANIZALES - COLOMBIA	Remisión	968
Correo	dccabra@sedcaldas.edu.co		

**FACT ELECTRONICA DE VENTA
TVEC OTRAS ENTIDADES
FE 2237**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-03 09:55:48
Expedición 2024-12-03 09:53:28
Vencimiento 2025-01-02

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0160006000348	CAJA RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO. X 10 UND 50	UND	75.00	243,613.45	18,271,008.40
2	0160006000347	CAJA RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 10 UND 500	UND	68.00	198,235.29	13,480,000.00
3	0160006000436	MARCADOR BORRABLE PELIKAN 426	UN	36.00	1,848.74	66,554.62
4	0160006000085	TIJERA OFFI-ESCO 8.5 PULG OE230 X UND- DO	UND	30.00	7,142.86	214,285.71
5	0160006000118	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES- CMP	UND	70.00	3,529.41	247,058.82
6	0160006000385	NOTA ADHESIVA TACO X 300 HOJAS-DO	UND	90.00	6,386.55	574,789.92
7	0160006000107	HUMEDECEDOR X UNID	UND	30.00	3,025.21	90,756.30
8	0160006000496	GUILLOTINA METALICA 18 PUL - 45CM	UN	3.00	225,126.05	675,378.15

Total Items 8

Total Bruto	33,619,831.92
IVA	6,387,768.08
Total a Pagar	\$ 40,007,600.00

FORMA DE PAGO

Credito Credito

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Cuota 1 F - 402- 2237 Vence el
2025-01-02

40,007,600.00

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Millones Siete Mil Seiscientos Pesos

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA No 136677

ORDEN DE COMPRA

Prefijo Numero 136677

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764074002379 aprobado en 2024-06-28 hasta el 2024-12-25, vigencia 6 Meses, prefijo FE desde el número 2102 al 2500**

CUFE :5b9a9d7553ebcd36d519c266799ef4dbed4756245e36b2c77322e11a1e06b894e42671320b49669cad6d7d193fcef

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1



JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
jaimepfx@hotmail.com

Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 -
Agente retenedor de IVA

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343
literal C Ventas electrónicas



Cliente	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Teléfono	3146141287
NIT	890,801,052 - 1	Vendedor	TVEC - SANDRA
Dirección	CRA 21 CLL 22 23	Centro Costo	4
Ciudad	MANIZALES - COLOMBIA	Remisión	968
Correo	dccabra@sedcaldas.edu.co		

**FACT ELECTRONICA DE VENTA
TVEC OTRAS ENTIDADES
FE 2237**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-12-03 09:55:48
Expedición 2024-12-03 09:53:28
Vencimiento 2025-01-02

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0160006000348	CAJA RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO. X 10 UND 50	UND	75.00	243,613.45	18,271,008.40
2	0160006000347	CAJA RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 10 UND 500	UND	68.00	198,235.29	13,480,000.00
3	0160006000436	MARCADOR BORRABLE PELIKAN 426	UN	36.00	1,848.74	66,554.62
4	0160006000085	TIJERA OFFI-ESCO 8.5 PULG OE230 X UND- DO	UND	30.00	7,142.86	214,285.71
5	0160006000118	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UNIDADES- CMP	UND	70.00	3,529.41	247,058.82
6	0160006000385	NOTA ADHESIVA TACO X 300 HOJAS-DO	UND	90.00	6,386.55	574,789.92
7	0160006000107	HUMEDECEDOR X UNID	UND	30.00	3,025.21	90,756.30
8	0160006000496	GUILLOTINA METALICA 18 PUL - 45CM	UN	3.00	225,126.05	675,378.15

Total Items 8

Total Bruto	33,619,831.92
IVA	6,387,768.08
Total a Pagar	\$ 40,007,600.00

FORMA DE PAGO

Credito Credito

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Cuota 1 F - 402- 2237 Vence el
2025-01-02

40,007,600.00

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Millones Siete Mil Seiscientos Pesos

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA No 136677

ORDEN DE COMPRA

Prefijo

Numero 136677

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764074002379 aprobado en 2024-06-28 hasta el 2024-12-25, vigencia 6 Meses, prefijo FE desde el número 2102 al 2500**

CUFE :5b9a9d7553ebed36d519c19c266799ef4dbed4756245e36b2c77322e11a1e06b894e42671320b49669cad6d7d193fcef

COPIA

Pagina : 1 de 1



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
SIG

Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:
29/01/2020



SECRETARÍA:	EDUCACION
UNIDAD O GRUPO:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA INFORME:	3/12/2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	20112024-1583				
CONTRATISTA	POLYFLEX				
OBJETO DE CONTRATO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL				
POBLACIÓN BENEFICIADA	SECRETARIA DE EDUCACION				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES				
VALOR: \$	40007600				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	1	FECHA INICIACIÓN	22/11/2024	FECHA TERMINACIÓN	18/12/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<p>1. El contratista deberá cumplir con las especificaciones y estándares de calidad de los bienes, entre las que destacan: condiciones técnicas que garanticen condiciones estables, así mismo deberán contar con una fecha de vencimiento del producto amplia, es decir no se aceptaran productos próximos a vencer conforme su fecha de fabricación.</p> <p>Sufragar los gastos de transporte de los bienes requeridos por la entidad, y las demás erogaciones que se generen para la entrega de estos elementos hasta las Instalaciones de la secretaria de Educación, en perfecto estado y sin costo alguno para la Entidad por concepto de fletes, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control</p> <p>Los bienes defectuosos o de mala calidad deberán ser reemplazados por otros en las mismas cantidades y con iguales características a las solicitadas en un plazo máximo de 3 días</p> <p>Presentar informe al Supervisor del Contrato, para su aprobación y trámite del pago, con las correspondientes facturas y/o cuentas de cobro</p> <p>Atender las sugerencias y observaciones que haga el Supervisor del Contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de contratación</p> <p>Efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Artículo 50 /Ley 789 de 2002</p>	100

OBSERVACIONES:

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA CLEMENCIA CABRA CALDERON
FIRMA	